

APORTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN ANTIOQUIA MEDIANTE
ACCIONES DE RECONCILIACIÓN DESDE LA IMAGINACIÓN MORAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

NAYIBE ROJAS BETANCUR

KIKEY DALILA PEINADO HERRERA

CARLOS ARTURO SALAZAR ROBAYO

PILAR EUGENIA RESTREPO PUERTA

SILVIO PALACIOS MARTINEZ

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE ABOGADO

ASESOR:

JUAN DAVID GELACIO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

MEDELLIN

2019

**APORTES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN ANTIOQUIA MEDIANTE
ACCIONES DE RECONCILIACIÓN DESDE LA IMAGINACIÓN MORAL EN EL
CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO**

Resumen

En el año 2016 el gobierno colombiano firmó un Acuerdo de paz con el grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc-EP para terminar el conflicto armado de más de 50 años; actualmente, en la etapa de implementación del Acuerdo, se han visibilizado varios Movimientos de víctimas que piden verdad, justicia, reparación y no repetición, y se realizó esta investigación para identificar los aportes que han realizado en pro de la reconciliación, con el enfoque especial de Lederach, la imaginación moral, entendida como una experiencia para resolver conflictos apelando a la bondad innata del ser humano, a su creatividad y capacidad de resiliencia.

Para este propósito se revisaron fuentes documentales escritas, información en línea y testimonios de personas de los colectivos mencionados, esto permitió un acercamiento a la dinámica y vivencias al interior de cada víctima, sus expectativas, sus angustias y sobre todo, se reconoció la gran capacidad de las víctimas para superar las dificultades y avanzar en la construcción de una sociedad en paz basada en el perdón y la reconciliación.

Palabras clave: Reconciliación, conflicto, violencia armada, imaginación moral.

Introducción

Este artículo es fruto de una investigación realizada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín.

La motivación para asumir esta tarea nació de la necesidad de avanzar en la comprensión de la dinámica de las acciones de reconciliación al interior de los movimientos sociales que han surgido en Colombia a causa del conflicto armado. Sin embargo, se limitó el alcance de la investigación en dos referentes. El primero en identificar y analizar la reconciliación que se orienta por lo que John Paul Lederach¹ (2016) denomina “imaginación moral” quien la concibe como “un acto creativo” que se debe realizar en los procesos de construcción de paz como en el caso de Colombia en la actual etapa de post-negociación. Precisamente este enfoque de Lederach es el que orientó con mayor énfasis esta investigación. El segundo referente enmarca el estudio en un movimiento específico: Las Madres de la Candelaria, movimiento desarrollado en el departamento de Antioquia.

En este sentido el equipo investigador partió de preguntarse ¿Cuáles son los aportes de los movimientos sociales en Antioquia, instrumentando acciones de reconciliación desde la perspectiva de la imaginación moral en el conflicto armado colombiano?

La respuesta a esta pregunta mediante una investigación cualitativa como esta no es simple, requiere tener en cuenta y analizar diversos factores como la concepción o concepciones de víctima en el país y algunas experiencias de reconciliación que se han realizado entre grupos armados y el Gobierno Colombiano. Esto amplía el panorama de reflexión pues permite mirar la realidad de la reconciliación en su dimensión social pero también desde la óptica jurídica.

¹ John Paul Lederach es Profesor de International Peacebuilding en la Universidad de Notre Denme (Indiana) y Doctor en Sociología por la Universidad de Colorado. En 1994 se convirtió en el director fundador del Center for Justice and Peacebuilding de la Universidad de Eastern Mennonite, donde era profesor. Ha recibido diversos premios y escrito numerosas publicaciones sobre resolución de conflictos y mediación.

Para lograr un acercamiento a la respuesta de la pregunta de investigación se definió como objetivo, *analizar los aportes de los movimientos sociales en el departamento de Antioquia que promueven acciones de reconciliación desde la imaginación moral frente al conflicto armado colombiano.*

Se estructuró el contenido del artículo en tres partes: la *Primera* se orienta a precisar la concepción de quién es una víctima en el contexto del conflicto armado, dada la diversidad de acepciones del término, pues no hay un significado unívoco entre los distintos actores que lo usan; la población en general, la legislación y la jurisprudencia coinciden en algunos aspectos pero se diferencian en otros, esta divergencia no es solo una cuestión semántica sino que impacta en las víctimas.

La *Segunda* parte, se enfoca en la reconciliación como proceso íntimo y privativo de la persona ofendida que decide libremente perdonar y reconciliar y en la perspectiva de Lederach como un acto creativo donde es fundamental la “imaginación moral”. Se reflexiona también, en la reconciliación como validación estatal de lo decidido entre ofendidos y ofensores.

Finalmente, en la Tercera parte, a manera de conclusiones se recogen los hallazgos de la investigación que dan cuenta de los aportes que ésta hace desde la imaginación moral e identifican hasta qué nivel se avanzó en torno a las respuestas esperadas sobre la pregunta de investigación y el objetivo planteado.

¿Quién es víctima en Colombia?

La tradición religiosa judeo-cristiana introdujo en el imaginario colectivo la noción de víctima en el ámbito de lo sagrado “*aquel a quien le quitaron la vida por los pecados de la humanidad fue una víctima ofrecida en sacrificio*”; esta noción está arraigada en gran parte del

pueblo colombiano, especialmente en población con fuerte tradición religiosa, se escucha a personas que han sufrido por el conflicto armado decir que “fue la voluntad divina” o que “todo lo dejan en manos de Dios”. Afortunadamente esta comprensión, aunque respetable ha sido eliminada del Derecho contemporáneo y como un ejemplo en la *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia de la Organización de las Naciones Unidas*, se define a las víctimas como:

(...) las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder. Para las víctimas de delitos y del abuso de poder. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1985)

La condición de víctima es amplia en este marco mundial, asume que el daño puede ser material o inmaterial, físico, mental o emocional y hay un compromiso de todos los “Estados miembros” de la organización de naciones de asumir y aplicar esta definición y las prácticas que de ella se derivan. Aunque se debe reconocer que en occidente se ha tratado de establecer criterios generales para formalizar la definición de víctima “(...) pero, esta categoría está determinada por los contextos políticos y normativos propios de cada sociedad y época, según los cuales esa definición se hace más o menos incluyente; dicho en otras palabras, más o menos restrictiva.” (Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) Universidad Nacional de Colombia, 2015, pág. 3)

En Colombia la legislación sobre la concepción de víctima es amplia lo que de cierta manera es positivo, aunque genera controversias en su interpretación:

En la Ley 418 de 1997 el artículo 15, establece que víctimas son todas aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros. Mediante la sentencia C-914 de 2010, la corte declaró exequible este artículo, en el entendido que también son destinatarios de los instrumentos de protección consagrados en dicha ley, las víctimas de los delitos de desaparición forzada y sus familias.

Quiere decir lo anterior que fue una lucha de más de una década para que las víctimas de un hecho victimizante diferente a los preceptuados por la ley 418, fueran reconocidos como tales; es importante resaltar que esta ley no contempló ningún tipo de medidas de reparación a las víctimas.

Con ocasión de la ley 418 no se conocen cifras oficiales; sin embargo, esta ley fue el primer eslabón para la estructuración de la ley 1448 de 2011, que es la que actualmente sigue recibiendo declaraciones para la valoración como víctimas ante las oficinas del Ministerio Público.

La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) considera víctimas a las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985 como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*.

La expresión “*ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*” en letra itálica y subrayada fue declarada EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-781-12 de 10 de octubre de 2012, Magistrada Ponente Dra. María Victoria Calle Correa. En consecuencia, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

En principio esta es una definición amplia de la condición de víctima que abarcaría a todas las personas que han padecido las consecuencias del conflicto armado colombiano, sin embargo, restringe sus efectos a un rango de tiempo en un conflicto de más de 50 años. Aun así, las estadísticas contabilizan más de 6.000.000 de víctimas, pero solo un bajo porcentaje de estas ha podido ingresar a los registros estatales para recibir algún tipo de reparación. Cabe anotar que el mínimo porcentaje de indemnizaciones atendido con bienes a cargo del Fondo de Reparación administrado por la Unidad para la Atención a Víctimas obedece en gran medida al tipo y condiciones en las cuales fueron trasladados los bienes entregados o denunciados por los postulados que no tienen vocación reparadora por situaciones como ocupación, difícil acceso por condiciones geográficas u orden público.

Esta ley establece limitaciones al precisar quiénes pueden ser consideradas víctimas:

Parágrafo 1o. Cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley.

Parágrafo 2o. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad.

Para los efectos de la presente ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del presente artículo, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos.

Parágrafo 3o. Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

Parágrafo 4o. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1 de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas.

En esta definición se reconoce la existencia de un conflicto armado interno y da la posibilidad de incluir a los menores que fueron desvinculados de los grupos armados al margen de la ley, y a los miembros de la Fuerza Pública cuando hubiesen sufrido daño como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional. Posibilidad que no está dada para el caso de miembros de organizaciones armadas ilegales; al enemigo no se le considera víctima, sino victimario.

Es una definición jurídica de quién es víctima construida desde la lógica de la enemistad, lo cual no contribuye a procesos de reconciliación sinceros, pues se usa el poder de legislar para seguir excluyendo al otro, al que aún se considera “enemigo”; hay una clara contradicción con el postulado de Lederach que toca el centro del proceso de reconciliación cuando sostiene que “la imaginación moral requiere: la capacidad de imaginarnos en una red de relaciones que incluya a nuestros enemigos” (Lederach, 2008, pág. 24)

Es un gran desafío tener la capacidad de transformar los sentimientos de odio, venganza y deseos de causar sufrimiento a quién lo causó, para situarse en plano de escucha y comprensión de las motivaciones e intereses que lo impulsaron a realizar las acciones ofensivas y reconocer en el otro la renuncia a continuar por el camino de la ofensa y asumir el compromiso de no repetir nunca más las acciones de las que se arrepiente.

Se debe reconocer que la Ley 1448 de 2011 ha visualizado algunos aspectos de la situación de las víctimas en Colombia, hecho logrado mediante diversos informes uno de los cuales es el elaborado por el Centro de Memoria Histórica denominado Basta Ya², que presenta datos como los siguientes:

- En Colombia entre los años 1958 y 2012, el conflicto armado ha causado la muerte de 218.094 personas, de los cuales 40.787 fueron combatientes y 177.307 fueron civiles.
- Entre 1970 y 2010 se dieron 27.023 secuestros, de los cuales 24.482 fueron realizados por grupos de guerrillas y 2.541 por grupos paramilitares.
- En el periodo comprendido entre 1981 y 2012, se dieron 16.340 casos de asesinatos selectivos con un total de 23.161 víctimas, atribuidas así: 8.903 a grupos paramilitares, 3.899 atribuidas

² <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>

a guerrillas, 2.399 atribuidas a la fuerza pública, y 6.406 atribuidas a grupos armados no identificados.

- Entre 1988 y 2012 se presentaron 716 acciones bélicas, dejando como saldo 1.344 víctimas; las cuales se atribuyen así, 717 víctimas a manos de guerrillas, 302 víctimas en casos de guerrillas contra fuerza pública, 226 víctimas en casos de guerrillas contra grupos paramilitares y 71 víctimas a manos de fuerza pública.
- Entre 1988 y 2012 se presentaron 715 casos de ataques a bienes civiles, con un saldo de 5.138 víctimas, los cuales se atribuyeron así, 4.323 a guerrillas, 270 a grupos paramilitares, 182 a fuerza pública y 308 a grupos armados no identificados.
- Entre 1988 y 2012, se presentaron 95 casos de atentados terroristas, dejando como saldo 1.566 víctimas, los casos se atribuyeron así, 77 a guerrillas, 16 a grupos armados no identificados, 2 a grupos paramilitares.
- Entre 1985 y 2012, se presentaron 1.982 masacres que dejaron un saldo de 11.751 víctimas, estos casos se atribuyeron así, 1.166 a grupos paramilitares, 343 a guerrillas, 158 a la fuerza pública, 295 a grupos armados no identificados, 20 a grupos paramilitares y miembros de fuerza pública.
- Entre 1985 y 2012, se registraron 25.007 víctimas de desaparición forzada, 1.754 víctimas de violencia sexual, 5.712.506 desplazados, 10.189 víctimas de minas antipersonales, 5.156 víctimas de reclutamiento forzado.

Todas las cifras anteriores se pueden quedar cortas frente a la realidad del país pues el subregistro es demasiado alto como consecuencia del temor de las víctimas a declarar, a la imposibilidad física de hacerlo y a un sinnúmero de razones personales que le atañen a cada una de las víctimas.

Además, al día de hoy la unidad de víctimas³ reporta 8.746.541 víctimas, de las cuales 8.389.270 son víctimas del conflicto armado y 357.271 lo son por sentencia judicial.

El panorama es desalentador, pero se va por buen camino, pues si bien no cesan los actos de grupos armados, las cifras van en descenso.

Colombia es un país de víctimas y en consecuencia han surgido colectivos que en defensa del derecho a la vida y a una vida digna alzan diferentes banderas reivindicatorias, es el caso del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) creado en el año 2005. En este movimiento “confluyen más de 200 organizaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazados, así como organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos.” (MOVICE, 2015). A pesar de tantas voces que claman por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación en Colombia, persiste una pregunta en el fondo del asunto ¿qué tan fácil es que se reconozca la calidad de víctima?; en este país el camino puede ser largo y complejo.

El largo camino de la reconciliación y dos experiencias significativas en Colombia

Hablar de reconciliación amerita en primer lugar establecer al menos tres consideraciones como fundamento para el análisis posterior:

a) Reconocer el conflicto, primer paso hacia la reconciliación. Es una condición inaplazable ante la insensibilización de las conciencias que asumen como parte de la cotidianidad el conflicto, es decir, se ha “naturalizado” y negarlo es contribuir a su preservación. Reconocer el conflicto es una condición humana impostergable, transformándolo en un sentido pacífico, cambiando las situaciones de inequidad, desigualdad y exclusión existentes en todos los ámbitos

³ <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>

de la vida social, cultural, económica, política y ecológica, es una urgencia para la creación de futuros mejores para todos y todas en este país.

b) Comprender la dinámica de la reconciliación, un desafío ineludible. En la actual coyuntura de Colombia marcada por la esperanza de aclimatar una paz duradera en las diversas regiones. Es una situación desafiante para todos los círculos de estudio y reflexión que se interesan por lo social en el país. En este sentido se asumió como un desafío para los estudiantes de Derecho descubrir horizontes de reflexión y acción para con esta investigación aportar una mirada particular que contribuya a comprender desde la academia los caminos de la reconciliación nacional y posteriormente en el ejercicio profesional tener claridad del accionar a seguir frente a situaciones relacionadas con procesos de paz que involucran necesariamente el perdón y la reconciliación.

c) La reconciliación en Colombia, un proceso complejo. En el contexto colombiano los procesos de perdón y reconciliación se tornan complejos dadas las diversas sensibilidades y lógicas que en ocasiones son contrarias e incompatibles. De un lado está la configuración religiosa heredada del judeo-cristianismo que enseña el perdón y la reconciliación hacia aquellos que causan ofensas, perdonar aún al enemigo es la propuesta evangélica, pero de otro lado está la lógica de ciertas políticas que desean la impunidad para no asumir sus responsabilidades, es la promulgación del odio y el no perdón camuflados en una supuesta búsqueda de justicia y reparación desde un solo lado del conflicto; en Colombia nos encontramos inmersos en esta lógica cuando ciertos estamentos políticos buscan una justicia amañada a sus propios intereses personales y de grupo.

Otra lógica que subyace en los procesos de perdón y reconciliación igualmente negativa es buscar una paz a toda costa, intentando pasar por encima del dolor de las víctimas y de su

dignidad al querer borrar un pasado que es imposible de borrar pues en sus cuerpos y en su psiquis están impresas las marcas de las agresiones y las llevarán durante toda la vida si no hay salidas que permitan hacer un proceso completo de duelo y la catarsis lleve a la resiliencia consciente. Sólo así se podrá hablar de proceso de reconciliación plena.

En la construcción de la paz existen muchas discusiones hay quienes dicen que requiere de una técnica aprendida y hay otros que lo contemplan como un arte. La imaginación moral entra con una visión distinta: la construcción del cambio social en escenarios muy arraigados requiere de ambos. Pero la evolución hacia la profesionalización, la orientación hacia lo técnico, y la gestión del proceso en resolución de conflictos y construcción de la paz han eclipsado, subvalorado y, en demasiadas ocasiones, olvidado el arte del proceso creativo. (Lederach, 2008)

La complejidad es evidente al reconocer que son diversos los actores que intervienen en los procesos de reconciliación en el país y con intereses antagónicos; principalmente el Estado colombiano y los grupos que desde mediados del siglo XX y lo que va del siglo XXI han tomado las armas para su accionar con diversas motivaciones. Otro actor fundamental es la llamada sociedad civil que padece gran parte de las consecuencias de las confrontaciones, esta sociedad se ha organizado en colectivos con identidades de género, etnia, religión, política etc.; y desde cada ámbito tratan de incidir en las negociaciones, propiciando espacios de discusión no violenta, generando propuestas de diálogos respetuosos y en general buscando la terminación de las confrontaciones armadas.

El rol de la sociedad civil. Las distintas banderas de reivindicaciones de la sociedad civil aunque con variados matices tienen un fondo común y es el reclamo por el derecho a una vida digna y en condiciones de armonía y paz. Existen otros actores que intervienen en los procesos de negociación con miras a lograr perdón y reconciliación como son las iglesias, especialmente

la católica, la Organización de Naciones Unidas y sus diversas misiones, Movimientos sociales, Movimientos de Víctimas, Instituciones de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales -ONG, tanto nacionales como internacionales de las cuales se describe su accionar en torno a la reconciliación.

Para este análisis fue muy importante el aporte del libro *“La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz”* de Lederach quien hace un estudio profundo sobre el cambio social, político y constructivo que se da en sociedades como la nuestra que viven un conflicto violento, en este sentido se consideran también experiencias de otros países como las comunidades campesinas de Huaychao en el Perú y la alianza de organizaciones no gubernamentales denominada *Memoria Abierta* en Argentina.

Lederach propone el camino de la imaginación moral como el que llevaría a la reconciliación plena, aun reconociendo que no es fácil el recorrido; la condición humana es uno de los componentes a considerar, la cual puede hacer un aporte positivo o convertirse en un obstáculo para el proceso. Se refiere a la existencia de los “ciclos de violencia destructiva” que se deben trascender si se cree que un nuevo horizonte donde la paz se aclimate definitivamente es posible. Estos ciclos a romper pueden parecer interminables pues a una ofensa se responde con otra más violenta y la contra réplica de la otra parte no se hace esperar, hasta que se torna en una situación que al final toca fondo, al reconocer los actores que ninguno ganará y que por el contrario la sociedad en general, incluidos los mismos violentos son quienes sufren las terribles consecuencias.

Ante este escenario del círculo violento interminable, Lederach propone la toma de decisiones creativas movilizadas y construidas por la imaginación moral, decisiones que “tienen que encontrar la forma de trascender los ciclos de violencia destructiva a la vez que vivir dentro

y ser relevantes al contexto que produce esos ciclos” (Lederach, 2008, pág. 58) significa que se impone por parte de los actores del conflicto, un cese del fuego mental, un análisis introspectivo que les permita ver la realidad de lo que están haciendo y sus consecuencias. Este proceso no es fácil, requiere madurez, autoevaluación sincera e imaginación creativa.

La propuesta de Lederach se concreta en llevar a la práctica lo que él denomina “cuatro disciplinas y capacidades” que permitirán a quienes así lo decidan, superar el círculo oprobioso de violencia, afirma:

(...) la imaginación moral requiere: la capacidad de imaginarnos en una red de relaciones que incluya a nuestros enemigos; la habilidad de alimentar una curiosidad contradictoria que abarque la complejidad sin depender de una polaridad dualista; una firme creencia y la búsqueda del acto creativo; y la aceptación del riesgo inherente a avanzar hacia el misterio de lo desconocido que está más allá del demasiado conocido paisaje de la violencia. (Lederach, 2008, pág. 24)

En síntesis, según Lederach se requiere: *Relaciones de inclusión plena, Superar la polaridad dualista, Creatividad y firmeza para afrontar lo desconocido*, cuatro condiciones que en una sociedad como la colombiana en camino hacia la paz plena mediante la reconciliación deben permear las acciones tanto en los procesos de negociación como en los denominados post conflictos o post negociaciones.

Perdón y reconciliación no son lo mismo. Una distinción necesaria es la diferencia entre perdón y reconciliación, pues no son sinónimos, tal y como lo ilustra el libro “Entre Prójimos” escrito por Kimberly Theidon⁴ quien habla del conflicto armado interno y las políticas de reconciliación en el Perú, enseña cómo tratan la reconciliación en varias comunidades campesinas; en la comunidad llamada “Huaychao” el tema de la reparación es un eje central en

⁴ Médica antropóloga de la universidad de Harvard, profesora, enfoca sus investigaciones en justicia transicional, humanitaria y el post-conflicto.

la conciencia legal que entre ellos opera y el "arreglo de cuentas" es igual que el bíblico "dar en la otra mejilla".

La retribución en sus varios sentidos tiene un fuerte arraigo moral, ellos distinguen entre "el perdón" y "la reconciliación". Dejan claro que los conceptos no son sinónimos. "*De vivir reconciliados, así vivimos, pero el perdón tiene que venir del corazón y no desde la boca afuera*". El perpetrador en estos casos, "los senderistas"⁵ que se arrepintieron tenían que pedir perdón frente a la comunidad en una asamblea comunal. Los comuneros presentes juzgarían si la disculpa de hecho había venido "*desde el corazón*". El perdón también tiene que venir del corazón, de una persona frente a otra. Insistieron en que nadie puede forzar a una persona a perdonar a otra.

Definen la reconciliación como la convivencia, restaurar la sociabilidad y restablecer la confianza no solamente para tolerar la presencia del otro sino para cooperar con otros en proyectos colectivos. Es un estado social que responde a las exigencias de la vida cotidiana y a la noción de que, después de arrepentirse, la persona ya no es lo que era antes. Más bien, los arrepentidos son "gente nueva". (THEIDON, 2004)

Perdón y reconciliación, una aproximación necesaria. Hablar de Reconciliación en términos absolutos no es posible cuando se considera que es un sentimiento puramente humano, lo que significa que tiene una gran carga afectiva de dolor, angustias, recuerdos, deseos de justicia e incluso de venganza. Es imperativo agotar o al menos avanzar en una etapa previa a la reconciliación y es el Perdón pero ¿Qué es el perdón? Hay diversas respuestas, sin embargo, aquí se consideran dos facetas para la comprensión de este acto humano.

⁵ Sendero Luminoso (SL), cuyo nombre oficial es Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización terrorista de tendencia ideológica marxista, leninista y maoísta originada en el Perú. Sendero Luminoso ha sido ampliamente condenado por organizaciones nacionales e internacionales por su violencia contra campesinos, dirigentes sindicales, autoridades, ataques a la infraestructura nacional y a la población civil.

En primer lugar, se asume como “el movimiento interior de reconstrucción que habilita la restauración del intercambio social, habiendo recuperado en primera instancia el potencial individual para el intercambio social perdido como consecuencia de la agresión” (Narváez Gómez, 2008, pág. 14). Así, Narváez aporta esta óptica que ilustra claramente el horizonte de esta investigación, se considera el perdón como una reconstrucción que comienza en el propio individuo víctima de la ofensa quien por algún tipo de motivación “decide” libremente liberar gradualmente esa carga que la ofensa recibida le dejó, en este sentido se afirma que es un acto individual, humano y voluntario.

Este primer acto, eventualmente, puede dar paso al perdón colectivo que una comunidad puede otorgar al ofensor previa concertación del sentir y parecer de todos o de la mayoría de los miembros de dicha comunidad.

En segundo lugar, se considera que el siguiente paso es cuando el Estado recoge ese sentir comunitario y le da categoría jurídica como lo afirma Narváez (2008)

En el momento en que la ley habla del Perdón, captura la fuerza del individuo que perdona, modelo y portador del ejemplo para la doctrina jurídica que lo emula. No obstante, reconocer la imposible traducción del Perdón en términos jurídicos, se habla y se ha pronunciado históricamente como ejercicio del perdón, el indulto y la amnistía. Comprendemos la posible transferencia del espíritu del individuo al espíritu de la ley, posiblemente como metáfora que ayuda a la comprensión de la intención de la ley. (p. 14.)

El perdón es el camino hacia la reconciliación. Los dos momentos descritos son complementarios en un proceso de paz que debe llegar a la Reconciliación, esta “no se da por decreto” como se dice en términos coloquiales. Los gobiernos no pueden atribuirse el derecho que es de las víctimas, para otorgar perdones en su nombre, un ejemplo lo encontramos en el proceso de negociación Estado colombiano-Farc en la Habana, cuando

no consideraron desde el principio escuchar las voces de las víctimas del conflicto armado y estas tuvieron que hacer presencia, sin esperar a ser invitadas, como lo relata Richard Moreno líder afrodescendiente y Procurador regional del Chocó.

(...) durante más de un año fuimos a la Habana, hablamos con gobierno y Farc pero sin que nos escucharan en audiencia formal, en octubre del año pasado (2015) se convocó a la ONIC para fortalecer la lucha y se creó la comisión étnica de paz y de defensa de los derechos territoriales y el 9 de marzo de este año (2016) sacamos una resolución donde se creaba la comisión y se mandaba a la Habana, con permiso o sin él, y dijimos una cosa importante: ni la guerrilla ni el gobierno nos representan, así que en ejercicio de la autonomía exigimos que nos escuchen para ver cómo quedan nuestros derechos allí. (Diócesis de Quibdó, 2017)

Se establece entonces, que el perdón es privativo de las víctimas primarias que lo otorgan y el sistema judicial del país lo refrenda. En este camino se avanza hacia la reconciliación, una de cuyas dimensiones es la imaginación moral, la cual,

(...) permite desarrollar el potencial creativo de los seres humanos para acometer actos de renovación heroica como la catarsis, transformando el dolor y el miedo en energía para “humanarnos”. La posibilidad que ofrece el trámite de las contradicciones y divergencias para descubrir que en la catarsis comparten un “fondo moral común” quienes se enfrentan desde orillas distintas, es una plataforma vital para impulsar y alimentar el cambio tanto en el ámbito personal como en el social y el político. (Pérez Salazar, 2008, págs. 339-406)

La reconciliación como proceso de acercamiento. La Reconciliación es una de las formas de resolución de conflictos que requiere de los actores involucrados la

construcción de narrativas compartidas, que dialogan en búsqueda de la verdad entendida como la explicación de los motivos y las dinámicas de las agresiones ocasionadas. Pero la verdad se erige como un problema cuando los actores o negociadores no la asumen como una concertación con base en consensos, sino como la actitud de triunfo de una sola narrativa en torno a lo ocurrido, no se puede llegar a una reconciliación plena si uno de los actores siente que las explicaciones del otro no están acordes con lo ocurrido, así no se da la reconciliación como posibilidad de encuentro al perder su horizonte que “(...) promueve grados posibles de encuentro (Coexistencia, Convivencia y Comunión) soportados en los principios de construcción de Verdad, Justicia y Pacto y Memoria” (Narváez Gómez, 2008).

Los procesos de reconciliación se han dado, prácticamente, en todos los lugares donde habitan seres humanos; esta forma de resolución de conflictos deja enseñanzas valiosas que se deben tener en cuenta cuando se quieren encontrar soluciones en otros contextos, algunos aprendizajes tal vez no aplican automáticamente, ni son deseables, pero otros podrían ayudar por esto conviene hacer un acercamiento a experiencias realizadas en otras regiones del mundo.

Experiencia de reconciliación en África, las mujeres de Wajir

Lederach menciona cuatro relatos de construcción de paz y por su dinámica interna, por la capacidad de convocatoria de los sujetos de la iniciativa y los resultados, se convierten en experiencias significativas que pueden dejar enseñanza para otras latitudes en el mundo. A continuación, se reseña el primer caso que es ilustrativo de la toma de decisiones creativas y arriesgadas de un grupo de mujeres y en el que se puede “palpar la imaginación moral” (Lederach, 2008, pág. 25) como vía para avanzar hacia el logro de la paz con reconciliación.

Caso: Conflicto étnico-religioso entre las etnias Konkombas y Dagombas en Ghana, Oeste de África.

Antecedentes: Los Dagombas son un grupo étnico poderoso, guerreros y organizados políticamente, desde la época de la esclavización negociaron con los europeos en el infame tráfico de la llamada Trata negrera, posteriormente en el régimen colonial tuvieron participación y heredaron privilegios después de la independencia del país y son de religión musulmana.

Los Konkombas, pueblo de agricultores, viven dispersos sin una organización centralizada y sólida, por la influencia de misioneros religiosos se hicieron católicos y accedieron a la educación, lo que les otorgó cierto estatus social.

El conflicto: En 1995 se generó una disputa por tierras entre estos grupos étnicos en la región de Wajir, el conflicto rápidamente se expandió por toda la región norte del país y generó las consecuencias usuales de desplazamientos de la población, pillaje, violaciones, robos e innumerables muertes. Los clanes de una y otra etnia se armaron y se atacaban en montes y poblados, en una guerra cada vez más encarnizada. Otro agravante eran las rivalidades exacerbadas por los políticos, que en época electoral buscaban votos atizando los conflictos étnicos que existían entre los pobladores.

Intentos de solución: los Konkombas intentaron soluciones mediante encuentros directos, pero no prosperaron por la prepotencia del grupo poderoso, los Dagombas, que menospreciaba a sus rivales y los denominaban despectivamente “cultivadores de ñame”

Decisiones creativas: El papel de las mujeres de Wajir

Dekna mujer de reconocido liderazgo entre sus pares, decidió que sus hijos debían tener un futuro en paz y en libertad y discretamente se reunió con otras mujeres en la plaza de mercado, lugar que controlaban por la escasa presencia de los hombres y tomaron decisiones:

- Todas las mujeres podían vender sus productos sin importar su etnia o lugar de origen.
- Crearon un pequeño comité de vigilancia que solucionaba rápidamente los conflictos que se presentaban entre ellas.
- La plaza de mercado se convirtió en una “zona de paz” y crearon la Asociación de Mujeres por la Paz.

Convocatoria a distintos actores:

- **Autoridades tradicionales:** El conflicto continuaba en la región y decidieron contactar a los ancianos clave (autoridades étnicas) de los clanes en guerra y a otros hombres sensibles a la situación de violencia reinante. De estos contactos surgió el Comité de Ancianos por la Paz que entre sus tareas contactó a combatientes de los clanes para explorar soluciones al conflicto.
- **Autoridades gubernamentales:** Las mujeres, acompañadas por algunos ancianos, contactaron con autoridades gubernamentales y algunos parlamentarios a quienes les contaron sus planes y solicitaron apoyo, con la condición que no intervinieran directamente en el proceso, lo cual fue aceptado. Su paso siguiente fue contactar a los jóvenes combatientes, aun en las zonas en conflictos para sensibilizarlos y explorar soluciones. Así se conformó el colectivo Jóvenes por la Paz. Igualmente, las mujeres del colectivo lograron sensibilizar a las madres de las comunidades, muchos de sus hijos eran combatientes, y ellas apoyaron las iniciativas de paz.
- **Los comerciantes:** Para ofrecer sostenimiento económico e incentivo para la dejación de armas, fueron contactados los empresarios y comerciantes quienes apoyaron actividades productivas desarrolladas por quienes se desmovilizaban del conflicto.

- **Seguimiento al proceso de paz:** Finalmente, luego de la dejación de armas (recibidas por entes gubernamentales) crearon comisiones de seguimiento y verificación encargadas de atender con prontitud, los esporádicos enfrentamientos que se presentaban y evitar que escalaran a mayor confrontación.

Cabe destacar que esta experiencia fue un proceso complejo, iniciado por una minoría, mujeres sin poder político o militar, pero con la convicción de que era posible crear las bases para un mejor futuro de las generaciones por venir y ese fue el horizonte hacia el que apuntaron. Las decisiones que tomaron durante el camino, estuvieron cargadas de esperanza para construir una nueva vida, la cual “posibilita procesos de cambio constructivo en los asuntos humanos, y constituye la imaginación moral sin la cual no se puede comprender ni practicar la construcción de la paz”. (Lederach, 2008, p. 57)

No puede haber reconciliación sin el conocimiento de la verdad.

Alejandro Bendaña (2003) habla de la necesidad de reconceptualizar los procesos de paz; en algunos países de América Latina ha habido reconciliación entre los pobres, en otro sentido una reconciliación entre los ricos, pero no entre ricos y pobres. No hay reconciliación posible con la pobreza e impunidad. La mayor parte de las veces cuando se habla de reconciliación se pone el peso de nuevo en las víctimas, en lugar de enfatizar los cambios en el sistema político, en la superación de la exclusión social y las políticas de memoria y justicia. Hablamos de reconciliación, para señalar que en ocasiones se trata de reconstruir relaciones que se rompieron a causa de la guerra o la violencia política, pero en muchas otras de construir nuevos espacios y relaciones que anteriormente tampoco existían. (IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2005)

Las condiciones duraderas de la vasta desigualdad social y económica no conducen al perdón. En condiciones de pobreza extrema, la compasión también se restringe, ha sido precisamente el sector más pobre de las comunidades el que ha expresado el mayor rencor: las viudas, cuya pobreza les sirve como un recuerdo constante de todo lo que han perdido.

En un mundo de privación, es poco probable que el perdón florezca. "*Nuestra pobreza nos hace recordar todo lo que hemos perdido*". (THEIDON, 2004)

Muchos movimientos sociales han trabajado la reconciliación con el fin de lograr el perdón y aquí entran a jugar un papel importante organizaciones no gubernamentales defensoras de derechos humanos ya que representan un potencial enorme para el conocimiento de los orígenes y las consecuencias de la violencia; los documentos generados y recopilados por estas organizaciones sirven para contrastar informaciones oficiales y en muchos casos llenan los vacíos existentes. Las violaciones a los derechos humanos han dejado huellas documentales, que gracias al activismo de la sociedad civil se han convertido en una poderosa herramienta para la reparación de los sobrevivientes y la garantía de sus derechos y también para que la sociedad pueda conocer acerca de lo sucedido. (Giraldo Lopera & Toro Tamayo, 2018)

The National Security Archive es una organización no gubernamental fundada en 1985 con sede en la Universidad de George Washington, en Estados Unidos, sus miembros amparados por la ley por la libertad de la información han logrado la desclasificación de archivos gubernamentales que han servido como evidencia en investigaciones sobre violaciones de los derechos humanos llevados a cabo en distintas partes del mundo. Tras más de 30 años de actuación promoviendo el derecho a la verdad esta organización ha conseguido desvelar buena parte de la política externa norteamericana. Colombia ha ocupado un lugar destacado en el proyecto de desclasificación no solo por el hecho de haber vivido un largo conflicto que aún no

termina, sino también por la injerencia histórica de Estados Unidos en el país a través de programas como el Plan Colombia.

En Argentina fue creada Memoria Abierta, entidad constituida a través de una alianza de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos para promover la memoria sobre las violaciones de los derechos humanos del pasado reciente, las acciones de resistencia y las luchas por la verdad y la justicia, para reflexionar sobre el presente y fortalecer la democracia⁶. Este archivo reúne diferentes fondos documentales, entre ellos los producidos por organismos de derechos humanos y archivo personales, los elaborados por dictaduras militares y recuperadas para su análisis histórico o como prueba judicial.

Al igual que estas organizaciones defensoras de los derechos humanos muchas otras han elegido como base fundamental la lucha por el acceso a la información. Preservar documentos producidos por regímenes represivos, reunir documentos que evidencian el padecimiento de víctimas y sobrevivientes, crear documentos, testimonios orales para llenar vacíos de la historia son la tarea que realizan estas organizaciones con el propósito de dar a conocer, denunciar, sancionar a los responsables, y en el mejor de los casos lograr construir y transitar sociedades justas. (Giraldo Lopera & Toro Tamayo, 2018)

Algunas experiencias significativas para la reconciliación en Colombia

Se seleccionaron dos experiencias que por su componente de Reconciliación tienen potencial como modelos a seguir en la construcción de paz con reconciliación en el período especial por el que pasa Colombia, el denominado post conflicto o post negociación calificativos que no son equivalentes pues los diversos discursos en torno al tema difieren de acuerdo a los intereses del analista de turno o de los contextos.

⁶ Tomado de la página web de Memoria Abierta: <http://www.memoriaabierta.org.ar>

a) Promotores psicosociales (Villa Gómez, 2016)

Es un proyecto que se originó en el Oriente Antioqueño, luego se extendió al sur de Córdoba, algunos municipios del sur de Bolívar y en la ciudad de Medellín; se logró implementar con el apoyo de las ONG Corporación para la formación ciudadana (CONCIUDADANIA) y Programa por la Paz del CINEP. En la formación participaron unas 115 personas entre mujeres y hombres. Su actividad las capacitó como promotoras psicosociales y se dedicaron a apoyar a quienes estaban afectados por el conflicto armado.

Con la dinámica de grupos solidarios se propiciaron espacios de encuentro entre personas de diversa procedencia étnica y etaria, igualmente de diferente procedencia geográfica. Estos encuentros permitieron compartir las angustias y las esperanzas y avanzar más allá del sentimiento de ser víctimas con deseos de venganza.

Se realizó un proceso de recuperación emocional, al decir de Lederach (1998) cuando afirma que la reconciliación permite la resolución de la tensión entre un pasado destructivo que ha roto lazos y proyectos de vida, para construir conjuntamente un futuro compartido. La imaginación moral aborda esa tensión.

Un relato significativo es el de una madre de Córdoba, que en la búsqueda de la verdad sobre el lugar donde reposaba el cuerpo de su hijo, llegó hasta la cárcel donde estaba el posible victimario, ella relata:

“Cuando llegué allá... me dijo: “hola” y yo le dije: “hola”. Entonces me dijo: “¿usted es la mamá de fulano de tal?”, Y yo le dije: “sí señor”, y me dijo: “síntese”...y yo le dije: “no mi amor, yo así estoy bien”; y me dijo: “¿qué es lo que usted quiere saber?” Y yo le dije: “no te vengo a reclamar, sólo quiero pedirte en el nombre de Dios que me digas donde está enterrado mi hijo, es lo único que te estoy pidiendo...”. Entonces él me dijo: “yo

no le disparé a su hijo, pero pertenecía a los 10 que estábamos en el grupo... su hijo está enterrado en tal parte... entonces yo lo cogí y lo abracé, y le dije: “no mi amor, yo no vine aquí a juzgarte...”

Esta experiencia, ilustra el proceso de recuperación emocional del que habla Lederach, la naturaleza de un momento decisivo, un provocador juego de palabras preñado de un enorme potencial para impactar y afectar constructivamente el bienestar de una comunidad.

b) Las madres de la Candelaria una experiencia paradigmática

Las madres de la candelaria es una organización que se fundó en marzo de 1999, su fuente de inspiración nace con las luchas iniciadas por las madres de mayo en Argentina en la década de los setenta. En sus inicios el movimiento fue conformado por familiares que se manifestaban en contra del secuestro de policías y soldados por parte de las guerrillas, pero poco a poco se fueron sumando familiares de víctimas de desaparición forzada, desplazamiento, asesinato, este movimiento fue creciendo de manera exponencial a medida que también se intensificaba la guerra.

Los integrantes del movimiento en su mayoría mujeres amas de casa de origen campesino provenientes de diferentes regiones de Antioquia, se reunieron para denunciar públicamente lo que estaba sucediendo con sus seres queridos. Contaron en sus comienzos con el apoyo de organizaciones como la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (Redepaz), Conciudadanía y País libre. Recibieron un respaldo significativo de Guillermo Gaviria quien siendo Gobernador de Antioquia creó un comité coordinado por la oficina de Derechos Humanos con el fin de hacer visibles a las víctimas. Las madres de la Candelaria fueron parte activa de este comité y se convirtieron así en un referente social en el país.

En el año 2003 por diferencias internas el movimiento se dividió en dos organizaciones: la Corporación Madres de la Candelaria línea fundadora y la Asociación Caminos de Esperanza Madres de la Candelaria; aunque la asociación está compuesta también por padres, amigos y familiares, es la figura materna la que en general caracteriza el movimiento. En sus inicios fueron unas cuantas mujeres valientes, hoy la cifra de asociados supera los ochocientos.

Las dos organizaciones luchan por evitar que sus familiares desaparecidos, secuestrados y asesinados sean olvidados y sus casos queden en la impunidad, teniendo como propósito dignificar a las familias víctimas que ha dejado la guerra en este país a lo largo de las últimas décadas. (VerdadAbierta.com, 2011)

Cuando las Madres de la Candelaria empezaron a marchar la desaparición aún no era delito en Colombia. Un año después en el 2000, fue aprobada la Ley de Desaparición Forzada y la justicia podía empezar a buscar a los responsables de la desaparición de sus hijos. Entre sus logros las dos organizaciones relatan que han encontrado unas 20 personas desaparecidas gracias a investigaciones por sus propios medios. (Giraldo, Toro, Estrada, & Mejia, 2015)

Un ejemplo de superación a través de la organización. Conocer una historia de vida de una mujer víctima del conflicto armado, que ha transitado los caminos del perdón y la reconciliación es significativo y ejemplarizante para el país. Este es el caso de la Sra. María Elena Toro Agudelo perteneciente a la Asociación Caminos de Esperanza-Madres de La Candelaria. Ella concedió una entrevista al medio de comunicación digital Al Poniente el 26 octubre de 2016 y por su importancia para esta investigación, se transcriben algunos apartes. (Al Poniente, 2016)

Quién es María Helena. La señora María Elena Toro Agudelo es víctima del conflicto armado colombiano. En su historia se descubre el gran esfuerzo que ha realizado por abrirse caminos de superación y dejar atrás el pasado. Ha sido un proceso difícil la reconstrucción de su proyecto de vida personal, pero ella encontró en las Madres de la Candelaria una oportunidad para avanzar y hoy es una persona llena de esperanza y de firmes convicciones; ella continúa su lucha constante por la búsqueda de sus familiares desaparecidos y los de sus compañeras, al tiempo que realiza actividades como la costura o la pintura.

María Elena considera que el perdón es lo más importante. Quiso dejar atrás su rencor y entender que, para ella y para muchas más víctimas en Colombia, la verdad y la reparación son mucho más importantes que los barrotes de una celda.

Apartes de la entrevista

Pregunta. ¿Qué piensa de los encuentros de reconciliación y verdad? ¿Cree que fueron exitosos, obtuvo lo que quería?

R/ María Elena: En parte obtuve lo que quería. Por lo menos mi familia y yo necesitábamos saber dónde estaban nuestros familiares. Y en cuestión de a mí como persona y como víctima fue muy gratificante el conocer una persona que se decía y que todavía se dice que ejercía mucho poder, y verlo indefenso a la hora de uno preguntarle por las personas.

P. / ¿Cómo cree que se deberían hacer los procesos de reconciliación con el victimario? ¿Frente a frente o por medio de cartas como lo hizo usted?

María Elena: Ése sería en parte uno de los acercamientos que los victimarios pueden hacer con nosotros las víctimas. Porque en una carta a uno le cuentan cómo conoció a la víctima, o por qué lo obligaron a veces a cometer la acción y esas cosas. Entonces ya uno pasa a contestar esa carta

para preguntar más información, que él cómo se sintió cuando cometió el hecho y esas cosas. Así se va dando todo hasta que se hace un enlace de confianza para poder verse frente a frente.

P. / ¿Qué papel ha cumplido la organización de las Madres de la Candelaria en esto?

María Elena: Nosotras como Madres de la Candelaria tomamos el compromiso de ir todos los miércoles al atrio de la Iglesia de la Candelaria a las 12:30 del mediodía para pararnos con las fotos de las víctimas, con el propósito de que la gente las vea. Se trata de visibilizar a las víctimas. Para mí el grupo de Madres ha sido como encontrar otra familia en la que nos entendemos y sentimos el mismo dolor. (Al Poniente, 2016)

Resignificación del dolor camino hacia la reconciliación. Las Madres de la Candelaria y movimientos similares en Colombia han podido lograr una resignificación a partir de ejercicios de reconciliación y como lo llama John Paul Lederach a través de “la Imaginación Moral”. Dice que:

El momento decisivo de nuestro presente está cargado de un enorme potencial para impactar y afectar constructivamente el bienestar de la comunidad humana, pero este impacto no se desenvuelve en que formas específicas de manejo de estructuras políticas, económicas o sociales se diseñen, ni gira en torno a hallar respuestas a las siempre presentes y urgentes cuestiones del crecimiento de la población, de la degradación medioambiental, de la utilización de los recursos naturales, o de la pobreza...El momento decisivo de la historia de la humanidad en la actual década yace en la capacidad de la comunidad humana de generar y sostener la única cosa de la que ha sido dotada singularmente nuestra especie, pero que solo en contadas ocasiones hemos comprendido o movilizado nuestra imaginación moral: una dosis de realismo no la proclividad a la promesa de los grandes cambios, la retórica sale con facilidad. Pero si el cambio social constructivo se desarrollara tan fácilmente como lo hacen nuestras palabras y promesas, a estas alturas, sin duda alguna, se habrían logrado la justicia y la paz mundiales. Adolecemos de una retórica exagerada, sumada a una comprensión

abiertamente optimista, y por tanto no realista, de cómo funciona realmente el mundo y de cómo puede darse o no el cambio. (Lederach, 2008, pág. 46)

Conclusiones

Las experiencias de paz y reconciliación analizadas desde el enfoque de la imaginación moral de Lederach generaron valiosos aprendizajes que a manera de conclusiones se presentan:

- Los conflictos tienen raíces profundas que van más allá de las condiciones evidentes al momento de abordarlos, se requieren acciones de acercamiento respetuoso para identificar estas motivaciones profundas para un eventual proceso de acompañamiento, es el caso del conflicto armado en Ghana cuya rivalidad provenía desde la memoria de la esclavización siglos atrás y por motivaciones religiosas y políticas actuales. El conocimiento de estas raíces contribuye a romper el ciclo de violencia.
- Las personas de las comunidades en conflicto, suelen tener la sabiduría suficiente para resolverlos con metodologías propias. Se requiere prudencia y respetar los procesos internos de estas comunidades en el acompañamiento que se les brinda. Una de sus potencialidades son las fuerzas vivas que pueden contribuir desde sus roles a la reconciliación y la paz, como hizo la Asociación de Mujeres por la Paz con los ancianos (autoridades tradicionales de los clanes), las madres, los jóvenes, los comerciantes y autoridades gubernamentales en el conflicto en Ghana, como lo recoge Lederach.

- Las experiencias de reconciliación y búsqueda de la paz de los movimientos sociales del departamento de Antioquia (Promotores Psicosociales y Madres de la Candelaria) han avanzado en logros significativos, al apelar al trabajo colectivo, al compartir y apoyarse mutuamente como víctimas del conflicto armado colombiano mostrando que las estrategias de diálogo y encuentros deben darse dentro del respeto a todas las partes y con información verídica en torno a los sucesos para generar confianza entre los involucrados.

Referencias

- Al Poniente. (26 de Octubre de 2016). *https://alponiente.com*. Obtenido de <https://alponiente.com/la-verdad-es-mas-importante-que-los-barrotes-historias-de-conflicto/>
- Arévalo, A. P. (2013). Teoría de la Educación para la Paz en America Latina. *ACADEMICUS*, 19.
- Asamblea General de Naciones Unidas. (29 de noviembre de 1985). *www.ohchr.org*. Obtenido de , resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/VictimsOfCrimeAndAbuseOfP
- Diócesis de Quibdó. (2017). *Las Voces del Pueblo Negro, Indígena y Mestizo*. Medellín: Nuevo Milenio.
- Giraldo Lopera, M., & Toro Tamayo, L. (2018). *Tramitar el pasado. Archivos de derechos humanos y museología viva*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Giraldo, M., Toro, L., Estrada, A., & Mejía, V. (2015). *ESCUCHAR, GUARDAR, ABRAZAR: El archivo vivo de la Asociación Caminos de Esperanzas Madres de la Candelaria*. Medellín: Extrategia Ecoprint S.A.S.
- IIDH, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2005). *Verdad, justicia y reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*. IIDH, Ediciones Sanabria S.A.

- kienyke.com. (14 de septiembre de 2018). *kienyke.com*. Obtenido de <https://www.kienyke.com/historias/sembrar-cacao-para-cultivar-paz-reconciliacion-y-reintegracion>
- kienyke.com. (10 de septiembre de 2018). *www.kienyke.com*. Obtenido de <https://www.kienyke.com/historias/sembrar-cacao-para-cultivar-paz-reconciliacion-y-reintegracion>
- Lederach, J. P. (abril de 2008). *books.google.es*. Obtenido de https://books.google.es/books?id=BTHp7ZiuA3AC&pg=PA25&lpg=PA45&focus=viewport&dq=LA+IMAGINACION+MORAL+DE+JP+LEDERACH&lr=&hl=es&output=html_text
- MOVICE. (28 de junio de 2015). *movimientodevictimas.org*. Obtenido de <https://movimientodevictimas.org/historia/>
- Narváez Gómez, L. (2008). *ESCUELAS DE PERDÓN Y RECONCILIACIÓN ES.PE.RE. TEORÍA Y MÉTODO CARTILLA1*. Bogotá: Grafismo Comunicaciones.
- Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) Universidad Nacional de Colombia. (Febrero de 2015). *Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) Universidad Nacional de Colombia Debates en torno a la noción de víctima Bogotá D.C., febrero de 2015 Reedición* www.humanas.unal.edu.co/. Obtenido de Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) Universidad Nacional de Colombia Debates en torno a la noción de víctima Bogotá D.C., febrero de 2015 Reedición, abriwww.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8614/3075/0999/OPC_Debates_nocion
- Pérez Salazar, B. (2008). Reseña de "La imaginación moral. El arte y el alma de construir la paz" de John Paul Lederach. *Pérez Salazar, Bernardo, Reseña de "La imaginación moral. El arte y el alma Revista de Economía Institucional [en línea]*.
- Periódico El Espectador. (25 de septiembre de 2018). Empresas colombianas le abren paso la reconciliación. *El Espectador*.
- Periódico El Pilón. (22 de septiembre de 2018). Los sabores de la reconciliación. *El Pilón*.
- Radio, C. (2018). Lanzan en Dabeiba el proyecto Fundaciones por la reconciliación [Grabado por Caracol radio]. Medellín, Antioquia, Colombia.
- Revista Portafolio. (11 de octubre de 2018). <https://www.portafolio.co>. Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/crepes-waffles-utilizara-cacao-de-tumaco-para-sus-helados-522178>
- THEIDON, K. (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Perú: IEP Ediciones.
- VerdadAbierta.com*. (22 de MARZO de 2011). Obtenido de VerdadAbierta.com: <https://verdadabierta.com/madres-de-la-candelaria-doce-anos-contra-el-olvido/>
- Villa Gómez, J. d. (9 de junio de 2016). Juan David Villa Gómez, « Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia », *Polis [En línea]*, 43 | 2016, Publicado el

09journals.openedition.org. Obtenido de polis Revista latinoamericana: Juan David Villa Gómez, « Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia », Polis [En línea], 43 | <http://journals.openedition.org/polis/11553>